

"Sub-Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Internacionales Gerencia de Facilitación y Gestión Aeroportuaria"

REUNION DEL COMITE AEROPORTUARIO (FAL) DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI Octubre 13, 9:00 a 10:30 hs

Informe de la primera sesión del periodo 2016

En la Sala de Reuniones del Aeropuerto Internacional "Guaraní", el día jueves 13 de octubre de 2016, se reunió el Comité Aeroportuario (FAL) del Aeropuerto Internacional "Guaraní", de conformidad con el Decreto P.E. Nº: 8.160/2000 y P.E. Nº: 5.933/2010 y la Resolución Nº 1.347/2012, con la presencia de los representantes de miembros permanentes: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, SENAVE, Secretaría Nacional de Turismo-SENATUR, Secretaría Nacional Antidrogas - SENAD, Dirección General de Migraciones, Dirección Nacional de Aduanas, Policía Nacional, AMASZONAS-Paraguay, Federación de Taxistas Ausentes, el Ministerio de Salud Pública, SENACSA y como invitados asistieron, representantes de PETROBRAS, GOBERNACION DEL ALTO PARANA, Intendencia de Minga Guazú, Junta Municipal de MINGA GUAZÚ, Cámara de Turismo del Este, CATUAP, APGTRAP, CODELESTE, Asociación de Transportistas de Cargas.-

- 1. El Presidente del Comité FAL de Aeropuertos y Director de Aeropuertos de la DINAC, dio apertura a la reunión, dando la más cordial bienvenida a los presentes. A continuación, agradeció la presencia y el apoyo de todos los miembros, instándoles a seguir apoyando las actividades en el área de Facilitación, para la exitosa consecución de los objetivos que persigue el Comité.-
- 2. El Orden del Día fue desarrollado conforme consta como ANEXO "A" de este informe.-

Los temas se desarrollaron conforme se detalla a continuación:

- 1. Asunto 1 del Orden del Día. Normativas establecidas en los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, OACI, Convenio de Chicago sobre el acceso a los aeropuertos. Informe de la última auditoría OACI de la Seguridad de la aviación, que incluyó normas del Anexo 9 Facilitación, referidas a los aspectos de seguridad de los documentos de viaje.
- * El Presidente del Comité FAL de Aeropuertos y Director de Aeropuertos de la DINAC, Lic Víctor Velázquez, inicia el desarrollo del primer orden del día, manifestando que hay que facilitar el traslado de los pasajeros que pasan por los aeropuertos, e informa sobre los inconvenientes surgidos con las aerolíneas Amaszonas y COPA, que tuvieron problema para trasladar a sus pasajeros hasta la ciudad.

Posteriormente, pasa a exponer sobre el marco legal de la Aviación Civil en Paraguay, conforme a la prelación de leyes, citando en primer lugar a la Constitución Nacional, el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, la Ley 73/90 – Carta Orgánica de la DINAC, LA Ley 2199/03, que modifica la Ley 73/90, el Anexo 14- Aeródromos, el ANEXO 9 FACILITACION y el Decreto del Comité Nacional de Facilitación CONAFAL. y seguidamente pasa a explicar la implicancia legal de cada marco legal en materia de Aviación Civil.

Acto seguido cede la palabra a la Lic. Raquel Guastella, Secretaria Permanente del CONAFAL, quien presenta los objetivos del Anexo 9 Facilitación de la OACI, reforzando lo manifestado por el Lic. Velázquez, recalcando que uno de los objeticos principales es la de eliminar los obstáculos innecesarios para la entrada y salida de pasajeros del aeropuerto, simplificar los

Nydat Mcal Lopez e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -3do. Piso (595-21) 210764 – Fax (595-21) 213.365 Sec.Gral Fax (595-21)212.530



"Sub-Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Internacionales Gerencia de Facilitación y Gestión Aeroportuaria"

procedimientos y evitar todo retardo innecesario, en cuanto a la entrada y salida de aeronaves, pasajeros, tripulación, equipaje, carga, correo y suministro.

Asimismo, informó que el Paraguay es sometido periódicamente a Auditorias de la OACI, que examinan si el Estado Paraguayo cumple con todas las normativas establecidas en los Anexos respectivos, acotando además que las normas del Anexo 9 Facilitación que fueron revisadas, tuvieron como resultados, sin constataciones. Una de las principales normas que se debe cumplir como Estado, es la creación de un Comité Nacional de Facilitación. Al respecto, si el país cuenta con un Comité Nacional de Facilitación, creado por Decreto del Poder Ejecutivo ya en el año 1977 y actualmente ampliado y modificado por Decreto del P.E Nº 5933/10.

Seguidamente explica las funciones del Comité Nacional de Facilitación.

Posteriormente, hace mención al Capítulo 8, literal II, Norma 8.31 Método Recomendado del Anexo 9 Facilitación que textualmente dice:" Cuando el acceso a los servicios públicos sea limitado, debería hacerse todo lo posible para proporcionar servicios de transporte terrestre de fácil acceso y a precio razonable, adaptando los sistemas de transporte público actuales y previstos o suministrando servicios especiales de transporte a las personas con necesidades de movilidad"

Asimismo, se refiere al Manual de Planificación de Aeropuertos, Parte 1 Planificación General, Segunda Edición, Capítulo 11.2 2 Acceso al Aeropuerto – Transporte en automóvil privado y Público, dependiente del Anexo 14 Aeródromos, que textualmente dice" En la mayor parte de los aeropuertos, el transporte terrestre se efectúa principalmente por dos medios, a saber, en automóviles particulares y utilizando el transporte público, que comprende predominantemente, a los taxis y autobuses. El medio más utilizado para el acceso por tierra al aeropuerto, es predominantemente, el automóvil, tanto en lo que se refiere al transporte público como al privado y es probable que continúe siendo así en el futuro."-

A continuación cede la palabra al Presidente del Comité FAL de Aeropuertos, Lic. Víctor Velázquez resalta el esfuerzo que el sector del Gobierno y el sector privado están realizando para atraer más turistas al país desde varios años atrás, entre ellas SENATUR, que implica aplicación de recursos del Estado. Asimismo, DINAC también está haciendo un esfuerzo enorme para aumentar la conectividad exonerando tasas aeroportuarias. Tenemos el ejemplo de TACA, COPA, con dos frecuencias, Air Europa, Amaszonas y Avianca. También las líneas aéreas hacen el esfuerzo. Manifiesta que todos tenemos que ponernos de acuerdo para trabajar juntos buscando un punto en el cual podamos entendernos. Hace 10 años el turismo ingresaba 60.000 millones de Dólares y hoy estamos por encima de los 400 millones de dólares. El 60% del total de pasajeros son turistas, o sea de un millón anual, 600.000 son turistas,

Seguidamente abre el debate.

- La Sra. Carmen Pereira de SENATUR manifiesta que transmite su apoyo a los prestadores de servicios turísticos y manifiesta que es de mucha importancia apoyar a la DINAC, porque el desarrollo turístico debe ser buscado de la mano de la conectividad. Así también, dice que el problema de transporte no es solo en el AIG, también en el AISP, por eso hay que buscar la manera de ponernos de acuerdo en el marco de la comprensión sin judicializar, y no debemos dejar de lado la linda imagen de hospitalidad que el Paraguay proyecta con su gente hospitalaria. Hay que entender que estas normas no es de cumplimiento facultativo, es obligatorio su cumplimiento y SENATUR se pone a disposición para apoyar cualquier actividad o acción que vude a llegar a un acuerdo y pone a disposición sus programas de desarrollo turístico.

del Co. Ancia Mcal López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -3do. Piso (595-21) 210764 – Fax (595-21) 213.365 Sec. Gral Fax (595-21)212.530



"Sub-Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Internacionales Gerencia de Facilitación y Gestión Aeroportuaria"

-El Sr. Alberto Cabrera, presidente de Amaszonas, expresa que quedó muy claro el aspecto legal y muy bien aclarado por la Lic. Raquel Guastella. Un ano a esta parte hemos generado una repercusión muy importante en Ciudad del Este y es la interconectividad lo que permite eso. Estamos promocionando Ciudad del Este, porque es un destino muy importante para Amaszonas y hay una proyección muy importante para Amaszonas que tiene proyectado un tercer vuelo a la siesta, pero hay reclamos de los operadores que reclaman la dificultad de entrar y salir del aeropuerto y en estas condiciones no se puede pensar en el tercer vuelo.

Por ahora solo debemos potenciar los dos vuelos y apoyar el desarrollo de Ciudad del Este, de la economía Paraguay en pos del desarrollo de la aviación, y manifiesta que de parte de Amaszonas se ponen a disposición para cualquier acción que se pueda llevar adelante para subsanar el problema.

- -Pide la palabra la Sra. Natalia Ramírez Cham, empresaria local y presidenta de Consejo de Desarrollo de Ciudad del Este (Codeleste); e invita a todas personas afectadas al turismo y a los Municipios de los alrededores que se unan para solucionar el inconveniente, porque la parte de transporte es un tema muy delicado, considerando los taxis y los buses deben pasar de un municipio a otro y cada municipio defiende sus propios intereses, por eso manifiesta su deseo de que todo se solucione a través del dialogo a todos los que se presenten.
- -El Presidente del Comité FAL de Aeropuertos, Lic. Víctor Velázquez interviene y pide la opinión del Municipio de Minga Guazú.
- El Sr. Francisco Cubilla, Asesor del Municipio de Minga Guazú pide la palabra y manifiesta que entienden perfectamente el marco legal presentado por el Director y la Lic. Guastella pero que están fuera de jurisdicción, considerando que como municipio se hallan fuera, porque considera que el marco legal es solo para la jurisdicción que le corresponde al aeropuerto.
- El Lic. Víctor Velázquez interviene y aclara que no se quiere enfocar el tema jurídico sino más bien como algo que es de interés de todos y que se debe solucionar a través de acuerdos consensuados entre todas las partes porque un Convenio es algo que afecta a todos considerando que fue firmado por el Estado Paraguayo. Y sigue diciendo que no es abogado, y el objetivo no es debatir jurídicamente el asunto, pero considerando la prelación de las Leyes una Ordenanza Municipal, está por encima de un Convenio Internacional firmado por el Estado Paraguayo.

Seguidamente toma la palabra la Lic. Raquel Guastella para afirmar que en todos los aeropuertos del mundo el medio de transporte tiene una misma normativa cuando de traslado de turistas se trata.

Acto seguido, pide la palabra la Dra. Linda Taiyen, de CODELESTE, expresa que ella es abogada pero que no entendió lo manifestado por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Minga Guazú al manifestar que la Ordenanza Municipal es solo para fuera del aeropuerto y solicita que se aclare.

- * El Abogado Francisco Cubilla, Asesor del Municipio de Minga Guazú le responde diciendo que efectivamente el marco legal presentado en la reunión afecta solo al aeropuerto y que la Ordenanza Municipal es para fuera del aeropuerto.
- * El Lic. Víctor Velázquez interviene diciendo que hay que buscar la solución a través del Comité Nacional FAL y el mensaje del Pdte. de la DINAC es que se solucione el inconveniente surgido a través de acuerdos consensuados entre las partes afectadas.

surgido a través de acuerdos consensuados chara las poel CON, del CON, del



"Sub-Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Internacionales Gerencia de Facilitación y Gestión Aeroportuaria"

- * El Sr. Blas Báez, Concejal del Municipio de Minga Guazú, toma la palabra y manifiesta que anteriormente ya tuvieron una experiencia positiva con una aerolínea y que no hubo inconvenientes con la empresa de transporte anterior.
- -La Sra. Perla Ortiz de la Cámara Técnica de Turismo pide la palabra para preguntar ¿Cuál era el acuerdo que se tuvo con la aerolínea anterior, para saber cuáles eran los requisitos del Municipio para aprobar a las empresas para el transporte de los turistas?
- -Pide la palabra el Sr. Blas Báez, Concejal de la Municipalidad de Minga Guazú y manifiesta que el Municipio de Minga Guazú siempre fue excluido de todas las actividades y acuerdos que se realizan relacionados al aeropuerto y el aeropuerto está en el Municipio de Minga Guazú y que era la primera vez que eran invitados y que ni siquiera en el saludo de bienvenida realizado por el Administrador se consideró la presencia de ellos.
- * Sigue diciendo el Sr Blas Báez que los requisitos que tiene que cumplir la empresa transportadora es: Ser una empresa bien constituida habilitada por el Municipio de Minga Guazú, para poder tener ciertos controles y dio el ejemplo de la empresa de transporte COPACABANA, perteneciente a un hotel y que nunca tuvieron inconvenientes con la misma, porque se ajustaba a los requisitos del Municipio y que el Municipio de Minga Guazú también quiere beneficiarse con la industria del turismo.
- -Seguidamente, pide la palabra el Señor César González, representante de los taxistas aeroportuarios, manifestando que ellos se hallan trabajando en el aeropuerto desde el día de su habilitación y que por ello tienen cierta prioridad para el traslado de los pasajeros y manifiesta que no están de acuerdo con el sistema de transporte que implemento la aerolíneas Amaszonas porque en ningún momento esa empresa se acercó al Municipio a pedir autorización para operar y que la empresa de transporte no solo transporta turistas sino que realiza un servicio público transportando también a pasajeros que no son turistas.
- -El Señor Alberto Cabrera, Pdte. de Amaszonas interviene aclarando que esa empresa no es de Amaszonas, que es un servicio tercerizado que fue aceptado considerando la oferta presentada por dicha empresa para el traslado de los pasajeros, sin considerar que sea de sea de Minga o Ciudad del Este. Considerando el problema suscitado buscamos una empresa en Minga, se habló con Nuestra Señora, pero dijeron que no se les permitía hacer ese servicio. Y...sigue diciendo, nosotros como empresa no queremos conflictuar con nadie, al contrario queremos apoyar para el desarrollo de la región, teníamos la posibilidad de operar en Pedro Juan Encarnación y Ciudad del Este y hemos optado por Ciudad del Este y queremos brindarles el mejor servicio a nuestros pasajeros.

Nosotros hemos comenzado con 10 a 15 pasajeros, recién ahora estamos logrando resultados altamente positivos que beneficia a todos y que hasta podríamos realizar en un futuro salidas internacionales desde acá, pero para ello debemos brindarle un buen servicio a nuestros pasajeros, por lo que hemos gestionado un medio de transporte, pero el tiempo que funcionó el TRANSFER el conductor fue frecuentemente amenazados y ya nadie quería usar ese transfer por temor. Y... siguió diciendo: No me gustaría decirle de acá a un año que nos estamos retirando por todos estos inconvenientes que se están suscitando, debemos todos juntos tratar de resolver los problemas, la industria sin chimeneas es el turismo. Un pasajero que paga mucho por su traslado, en lugar de venir 2 veces va a venir una sola vez. Amaszonas se halla promocionando Ciudad del Este con Foz de Yguazu, en Chile y Uruguay, con solo el 2% de ese flujo de turistas logramos que venga, seria fenomenal, será un negocio para todos, por lo que hay que crear una del COM. del COM del COM

Avda Mcal. Lopez e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -3do. Piso 695-21 210764 – Fax (595-21) 213.365 Sec.Gral Fax (595-21)212.530



"Sub-Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Internacionales Gerencia de Facilitación y Gestión Aeroportuaria"

- -Seguidamente interviene el Sr. César González, representante de los taxistas aeroportuarios, interviene nuevamente para informar al Sr. Cabrera que los taxistas aeroportuarios habían presentado una nota a las aerolíneas Amaszonas, ofreciendo el monto del servicio para los pasajeros de Amaszonas solo 110 Gs de un servicio que cuesta 140.000 gs. Y que tienen firmada el recibido de dicha nota presentada, pero que nunca recibieron ninguna respuesta.
- -El Sr. Alberto Cabrera le responde que nunca vio esa nota, pero que no obstante él no podía obligarle a nadie a que tomen un servicio en particular. El pasajero puede trasladarse con un amigo, o una hermana. Antes usaban el servicio de transfer pero ahora el temor de tomar el servicio es grande y ya no lo utilizan.
- -El Sr. César González, representante de los taxistas aeroportuarios, le pregunta, si ese servicio existe en el aeropuerto Silvio Pettirossi de Asunción.
- -El Señor Alberto Cabrera le responde que no, porque hay varios medios de transporte y hay que entender que hay que darle al pasajero la facilidad de elegir, poder elegir el medio de transporte que quiera utilizar, e informa que en Brasil por ejemplo hay medios de transporte sin costo para los pasajeros.
- Interviene la representante de SENATUR, Sra Sofía Afara, para leer al pleno el contenido de la Ordenanza Municipal en cuestión, para entender bien la problemática. Y procede a leerla íntegramente. Seguidamente informa que el día 8 de setiembre ya se habían reunido para solucionar el problema pero que no se llegó a ningún acuerdo, a la vez manifiesta que los transfer son regulados por SENATUR y que la normativa 8111 establece las condiciones que los transfer deben cumplir de manera anual. Dichas empresas ya están cumpliendo un sin número de condiciones que genera trabas y costos y no se les puede cargar con más requerimientos a cumplir. Y que los principios de SENATUR es aumentar la conectividad para satisfacer la oferta de servicios que hay y a la vez invita a los concejales del Municipio de Minga Guazú a crear una RUTA TURISTICA, dentro de Minga Guazú, sin salir de Minga Guazú para generar la renta.
- El Presidente del Comité FAL de Aeropuertos, Lic. Víctor Velázquez interviene nuevamente que quiere ir cerrando el tema y conforme a todo lo hablado la decisión es crear una mesa más chica de trabajo.
- Seguidamente pide la palabra el Señor Jakob Davies de la Asociación de Guías de Turismo del Alto Paraná, y manifiesta que le extraña que en Paraguay nosotros mismos ponemos trabas a los pasajeros. Que es guía de turismo desde el año 1972 y el visitante, el pax siempre fue el patrón. Al visitante se le muestra una sonrisa vuelve, le invitas un cocido aunque no sepa ni lo que es, vuelve, pero si se hace bochinche no vuelve.
- Acto seguido pide la palabra el Sr. Roberto Alderete Concejal del Municipio de Minga Guazú señaló que como municipio nadie nos consultó nada ni pidió autorización para nada, nosotros también somos autoridad. Voy a hablar desde mi Banca, no me voy a oponer al desarrollo de la Ciudad de Minga Guazú pero queremos ser respetados, acá no se habla mucho de Minga Guazú, solo de Ciudad del Este, la mesa de trabajo debe ser llevada a cabo en Mina Guazú porque el problema de Transporte surge en Minga Guazú. Tampoco voy a defender una parada de taxi, pero no conocemos la problemática que hay adentro. Lo importante es crear la mesa de trabajo y solucionar los problemas porque si yo me voy a Sao Paulo tampoco voy a querer que nadie me diga que transporte voy a usar. Sugiero que se formalice la creación de la mesa de trabajo, y pongamos ya la fecha, hora y que sea en Minga Guazú y que se nos respete como Municipio y desde del Como de la mesa de trabajo.

Avda Mcal López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -3do. Piso (595-21) 2 10 164 – Fax (595-21) 213.365 Sec. Gral Fax (595-21)212.530



"Sub-Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Internacionales Gerencia de Facilitación y Gestión Aeroportuaria"

- El Señor Luis Destefano, Administrador del Aeropuerto Guaraní, pide disculpas por no haber nombrado a la gente del Municipio cuando dio la bienvenida a los presentes.
- El Presidente del Comité FAL de Aeropuertos, Lic. Víctor Velázquez interviene y dice se abrió el debate para que todos los sectores afectados busquen la solución a la problemática nosotros solo estamos haciendo el papel de coordinadores y la propuesta es la de hacer una mesa más chica de trabajo todos los jueves a las 09:00 hs. con todos los afectados, informando que el jueves el no estaría porque tenía un viaje a Corea.
- -Interviene el Sr. Luis Destefano, sugiriendo que la reunión sea en el Aeropuerto Guaraní.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Jakob Davies de la Asociación de Guías de Turismo del Alto Paraná, para sugerir que se conforme el comité de trabajo, se establezca fecha, lugar y hora y sugiere que la reunión sea en el aeropuerto, por ser territorio neutral y que exista la voluntad política de solucionar los problemas y cambio de la Ordenanza Municipal.

- -El Señor Ezequiel Santoro, representante de CATUAP empresa transportadora y la Sra Natalia Ramírez Chan, Presidente del Consejo de Desarrollo de Ciudad del Este apoyan la moción.-
- -El Presidente del Comité FAL de Aeropuertos, Lic. Víctor Velázquez interviene manifestando que se conforme el Comité pero que él no quiere nominar a los integrantes del Comité.
- El Sr. Luis Destefano interviene manifestando que quería pedir un favor muy especial a los taxistas y a la gente de la Municipalidad para que liberen el transporte de los pasajeros. Y comienza a relatar que el día 4 de octubre un vuelo de COPA que aterrizo en Guaraní como aeropuerto alternativo y le llamo la gente de COPA porque estaba cerrado el aeropuerto Silvio Pettirossi, y llamaron al señor Ezequiel para transportar a un hotel de la ciudad a 152 pasajeros. Se coordinó con OPS, José Melot y el Sr. Ezequiel de la empresa transportadora, pero el mismo informa que no puede hacer el servicio porque no le permiten.

Los 152 pasajeros tuvieron que permanecer dentro de la aeronave en plataforma por tres horas, porque no podía ingresar el bus al aeropuerto y pidió que no interfieran, en esos casos, que por favor, ínterin se solucione el inconveniente se libere la entrada y salida de los buses para trasportar pasajeros, en este tipo de situaciones.

- -El Lic. Víctor Velázquez interviene diciendo que lo ocurrido tuvo acarreo 3 problemas:
- 1) Pobre imagen del país

RANSPORTEAC

- 2) Se perdió el negocio para los hoteles y restaurantes porque si o si iban a consumir algo.
- 3) La aerolínea COPA está amenazando que no pondría más a Ciudad del Este como aeropuerto alternativo y que iban a ir al aeropuerto de Foz de Yguazu como aeropuerto alternativo.
- -El señor Jakob Davies de la Asociación de Guías de Turismo del Alto Paraná, interviene diciendo, tuvimos suerte que no fuimos sancionados por SECUESTRO, porque retener a las personas, conforme a las Leyes Internacionales se considera secuestro de personas.

Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -3do. Piso ex (595-21) 213.365 Sec.Gral Fax (595-21)212.530



"Sub-Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Internacionales Gerencia de Facilitación y Gestión Aeroportuaria"

-Acto seguido, pide la palabra el Sr. José Luis González, Asesor Jurídico de la Junta Municipal de Minga Guazú, y manifiesta al pleno que estuvo conversando con los dos Concejales del Municipio y que decidieron que: EN CASOS DE EMERGENCIA, Y DE VUELOS ALTERNATIVOS YA NO ESTARAN CREANDO PROBLEMAS PARA EL TRASLADO DE PASAJEROS DESDE Y PARA EL AEROPUERTO Y EN CUANTO A LA ORDENANZA MUNICIPAL ESTARÍAN TRABAJANDO TODOS JUNTOS PARA SU MODIFICACION, haciendo primar el principio de libre comercio que existe en nuestra República. Y siguió diciendo que es el momento de conciliar, el problema no es muy grande, como Institución no vamos a poner palo a la rueda. También vamos a ayudar a los taxistas que deben llevar el pan de cada día a sus casas y se los tiene que tener en cuenta.

- -El señor Luis Destefano, Administrador del Aeropuerto GUARANI, agradece la buena predisposición de los representantes del Municipio y manifestó que representaba una tranquilidad para él como responsable del aeropuerto.
- -El Señor Ezequiel Santoro, representante de CATUAP agradece la buena predisposición demostrada por los representantes del Municipio y pregunta quien le asegura que no van a parar los vehículos o por el camino en un eventual caso que se precise de sus servicios nuevamente?
- -El Asesor Jurídico de la Junta Municipal, José Luis González, manifiesta que se estará transmitiendo lo resuelto el martes próximo a la Comisión de Tránsito y que la palabra empeñada vale. Y que hay que trabajar de manera mancomunada y dentro del debido respeto y que se sentía muy contento porque se ha llegado a este acuerdo y dejó como teléfono de contacto el 0983. 529. 623, al cual se podría llamar si surgiere algún inconveniente con el traslado de los pasajeros.

Acto seguido interviene la Sra. Sofía Afara, jefa regional de la SENATUR de Ciudad del Este agradece la voluntad para llegar a un acuerdo, y hay que considerar que un pasajero que se desplaza de un lugar a otro ya sea a nivel nacional o internacional ya es un turista. Nosotros vamos a ayudar a que Minga Guazú sea un lugar estratégico para el turismo, y les vamos a ayudar a desarrollar a Minga Guazú. Hay que entender que Amaszonas tiene que buscar todas las estrategias. Y recuerda a los presentes que la Ministra de Turismo apuesta al turismo de esta Región.

-El Presidente del Comité FAL de Aeropuertos, Lic. Víctor Velázquez informa que en ausencia del Administrador del AIG, queda como responsable el Sr. Edgar Rodríguez para coordinar todo lo relacionado a la Reunión del Jueves.20 de octubre a las 09:00 horas en el Aeropuerto Internacional Guaraní.

El pleno consensua como próxima fecha de reunión el próximo Jueves 20 de octubre a las 09:00hs. en el Aeropuerto Guaraní y se sugiere que los representantes de las diferentes instituciones ya vengan a la reunión con la respuestas oficiales de sus respectivas instituciones.

-El Sr Roberto Alderete, Concejal de Minga Guazú, interviene nuevamente para manifestar que desde ya las puertas de la Municipalidad están abiertas, para las personas que quieran a acercarse a dialogar para encontrar solución al problema suscitado.

-El Presidente del Comité FAL de Aeropuertos, Lic. Velázquez le agradece la buena predisposición.

Zópez e Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -3do. Piso 1) 210 FM - Fax (595-21) 213.365 Sec. Gral Fax (595-21)212.530

de del Co



"Sub-Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Internacionales Gerencia de Facilitación y Gestión Aeroportuaria"

- * La Lic. Raquel Guastella informa al pleno que aún había temas que tratar pero en honor al tiempo sugirió que se deje los demás temas del Orden del día para una próxima reunión.
- * Moción que fue secundada por el Director de Aeropuertos y aprobada por el pleno.
- -El Sr. Destefano, Administrador del Aeropuerto, agradece nuevamente a todos los presentes su presencia y su buena predisposición para solucionar los problemas

Se da por terminada la reunión a las 11:45 hs. Es mi informe.-

PARTIE AND ON THE COMMITTE AND ON THE PARTIES OF TH

LIC. RAQUEL R. GUASTELLA P.
Secretaria Permanente del CONAFAL
DINAC



Secretaria Permanente del CONAFAL

REUNION DEL COMITÉ AEROPORTUARIO FAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

OCTUBRE 13/2016 09:00 a 10:30 hs. Primera Reunión del Periodo 2016

ANEXO "A

- Apertura.
- Lectura y aprobación del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA PROVISIONAL

- Normativas establecidas en los Anexos al Convenio sobre Aviación civil Internacional, OACI, Convenio de Chicago, sobre el acceso a los aeropuertos.
 - Informe de la última Auditoria OACI de la Seguridad de la Aviación, que incluyó normas del Anexo 9 Facilitación referidas a los aspectos de seguridad de los Documentos de Viaje.
- 2. Programa FAL de Aeropuerto.
- 3. Varios.



Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso Paraguay

Tel. (595-21) 210-764 - Fax (595-21) 210-365

email: fal@dinac.gov.py

Asunción-